

## POSADAS, 0 7 ABR 2015

**VISTO**: El Expediente S01:0004325/2014, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 2047/14 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

## CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$275.272,43= correspondiente al crédito por devolución de trámites no pagados por la Tesorería Central.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 010/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 18 de Marzo de 2015.

## Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 2047/14, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 21 de Noviembre de 2014.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N°

043-15

KaW

MAROSIO CESAR LAFOENTE DODENTE REGULAR a/c. Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Mgter. JAVIER GORTAR Presidente Consejo Superior

riversidad Nacional de Misiones